



NUEVO LEON

## Convocatoria Documentos Históricos Partidistas -Donación o Préstamo-

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nuevo León, atendiendo el proyecto de la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional, Lic. Claudia Ruiz Massieu, para construir la BIBLIOTECA 90 AÑOS, en el marco conmemorativo del Nonagésimo Aniversario de la fundación de nuestro Instituto Político,

### CONVOCA

A los integrantes del Partido Revolucionario Institucional, de sus tres sectores, de sus organizaciones y organismos especializados, para que nos hagan llegar en calidad de donación o legado y préstamo en su caso, documentos relacionados con el PRI (y sus antecesores PNR y PRM) en el periodo 1929-2019, a fin de enriquecer e incrementar el patrimonio documental, testimonio del origen y evolución del PRI y contribuir a la formación de la Biblioteca Nacional y a su vez iniciar la formación del Centro Estatal de Documentación Política, de acuerdo con las siguientes

### BASES

**Primera.** - Los documentos pueden ser textos: manuscritos, mecanografiados, o impresos; iconográficos: planos, mapas, dibujos; fotografías, (negativos, positivos, transparencias), microfilms, audiovisuales; cintas de audio y videos.

**Segunda.**- Se recibirán documentos que contengan información relevante de la historia del Partido en sus tres denominaciones: Partido Nacional Revolucionario (PNR), Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), en particular de los siguientes aspectos:

- Antecedentes Históricos
- Fundación del PNR
- Fundación del PRM
- Fundación del PRI
- Historia de los Tres Sectores y organizaciones
- Los Gobiernos Priístas (de los tres órdenes)
- Legisladores y Trabajo Legislativo y Parlamentario
- Asambleas, Convenciones y demás Procesos Internos
- Documentos Básicos
- Plataformas políticas y electorales

- Personajes destacados (gobernantes, dirigentes, legisladores, militantes, activistas, etc)
- El Trabajo Partidista (Integración de comités, campañas políticas, gestoría)
- Actividades partidistas no contempladas en los aspectos anteriores.

**Tercera.-** Los documentos deberán estar en buen estado.

**Cuarta.-** Las revistas, folletos, carteles, periódicos, libros, entre otros, deben ser anteriores a 2019.

**Quinta.-** Las donaciones de documentos y el préstamo en su caso, deben hacerse en las oficinas del Comité Directivo Estatal, ubicadas en Pino Suárez 906 Nte. 3er piso con el comisionado para este efecto: C. Abel Moreno López, previa comunicación por teléfono o correo electrónico.

**Sexta.-** El Comité Directivo Estatal hará llegar los documentos recibidos a la Biblioteca 90 Años del Comité Ejecutivo Nacional y asimismo se compromete a organizar y preservar digitalmente una réplica de los mismos para disponerlos para su difusión y consulta pública.

**Séptima.-** El CDE del PRI hará entrega de un reconocimiento por escrito a las personas que decidan donar los documentos y materiales; así como dejar patente su aportación en la preservación de la memoria histórica de nuestro instituto político.

**Octava.-** Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.

**Novena.-** El período de vigencia de esta convocatoria inicia a partir de su publicación hasta el día 31 de julio de 2019

Monterrey, N.L. mayo 20 de 2019

DIP. PEDRO PABLO TREVIÑO VILLARREAL  
PRESIDENTE